



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

## **FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD**

### **1. ASPECTOS GENERALES**

Con la finalidad de debatir, fomentar y realizar cuantas actividades puedan favorecer a las personas discapacitadas y en particular facilitar su acceso a la justicia en condiciones de igualdad y garantizar su protección jurídica, se creó en diciembre de 2003 el Foro Justicia y Discapacidad. Lo integran, en principio, el Consejo General del Poder Judicial, los Ministerios de Justicia y de Trabajo, la Fiscalía General del Estado y los Consejos Generales de la Abogacía Española, del Notariado, de Procuradores de España y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España. Posteriormente se incorporan el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad – CERM I – y la Fundación ONCE.

### **2. ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES**

El Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad, que lo preside el Vocal del Consejo General del Poder Judicial D. Javier Laorden Ferrero y lo integran representantes de todas las instituciones que participan en el Foro, celebró durante el año 2005, dos reuniones en las que se debatieron diversos temas y se acordaron varias iniciativas para atender la finalidad del mismo. Se compartieron experiencias y se fomentan actividades tanto por parte de los miembros del Foro como por este en su conjunto.

El Órgano Rector del Foro examinó y dio su parecer favorable al proyecto de la “Guía sobre la discapacidad” que editará el Consejo General del Poder Judicial con la colaboración de la Obra Social Caja Madrid. La obra, distribuida en cinco tomos, de los que está previsto publicar dos en el próximo año, dedicará el Volumen I al Área Jurídica, el II al Área Económico-Financiera, el III al Área Socio-Sanitaria, el IV al estudio de la Discapacidad en el Derecho Comparado, para completarse con un V Volumen de Diccionario de Términos y conceptos básicos sobre discapacidad y recursos públicos y privados relacionados con el colectivo de las personas discapacitadas.

Entre las actividades formativas que se han impulsado desde el foro figuran su participación en las jornadas organizadas por el Consejo General del Poder Judicial con la Fundación Aequitas y la Fundación TAU, bajo el título “*La nueva legislación en el ámbito de la discapacidad*” celebradas en el mes de abril en Las Palmas de Gran Canaria y a las que asistieron diversos Jueces destinados en la Comunidad Canaria y Secretarios Judiciales, así como otros profesionales, abordándose entre otros, temas patrimoniales en materia de discapacidad; de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el ámbito social, laboral, económico y cultural y de integración del discapacitado; la situación del discapacitado en el ámbito penal y penitenciario; el tratamiento ambulatorio y forzoso y el ingreso involuntario; la agilización del actual procedimiento de incapacitación, así como conseguir el trato más humano posible a las personas con discapacidad y sus familiares en su acceso a los Tribunales.

Se han celebrado también las Primeras Jornadas del Foro Justicia y Discapacidad en la Sede del Consejo en Madrid, bajo el título “*Gestión del Patrimonio de las Personas con Discapacidad y*



## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

*Mayores*”. Se abordaron y debatieron temas de gran trascendencia para el colectivo de las personas discapacitadas como son: la necesidad de constituir más patrimonios protegidos y ampliar las personas legitimadas para constituirlos, la posibilidad de constituir un único patrimonio protegido a favor de dos hermanos con discapacidad, y a favor de personas mayores no discapacitadas; la creación de un Registro nacional de patrimonios protegidos o su inclusión dentro de un nuevo libro del Registro Civil Central de carácter más amplio para mejor protección de las personas con discapacidad.

Se analizaron por el Foro las actividades de los respectivos Colegios de profesionales, como las realizadas por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, entre las que se destaca las reformas llevadas a cabo para facilitar la accesibilidad a los locales de dicho Colegio y el acuerdo de crear una bolsa de trabajo de personas con discapacidad al objeto de ofertar estos trabajadores a los Registradores de toda España. También el curso de formación para abogados en materia de incapacidad impartido en el seno del Consejo General de la Abogacía.

Especial consideración mereció el constatar la atención prestada por el Consejo General del Poder Judicial a la creación de nuevos Juzgados especializados en incapacidades y tutelas y la concentración de estas materias en Juzgados de familia en aquellas poblaciones en que el número de asuntos no permite especialización tan específica.

Finalmente hay que señalar el interés de todos por la creación de un premio para fomentar la investigación y la acción social en pro del colectivo de personas discapacitadas para concretar todo lo cual se están llevando a cabo los estudios pertinentes. Dicho galardón se pretende que lleve el nombre de “Federico Sainz de Robles” como forma de honrar a este egregio jurista, militante con la causa de protección a los discapacitados.